

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

NAVALCARNERO

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía 696/2011, de 8 de junio, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado para proveer una plaza de sargento de la Policía Local, subgrupo C₁, nivel de complemento destino 22, de la escala ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios, según convocatoria publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 95, de 21 de abril de 2011.

Igualmente se establece un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del referido decreto, a fin de subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o no inclusión expresa, siendo:

Lista provisional de admitidos y excluidos

Aspirantes admitidos

Número 1. Sáez Pacha, Eduardo. DNI: 8034104-C.

Aspirantes excluidos

Número 1. Vega Jiménez, Feliciano. DNI: 2258045-C (*).

En la misma resolución se designa la composición del tribunal, que es la que a continuación se detalla:

Presidente:

- Titular: don Julio Fernández Retamosa, sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón.
Suplente: don Julián Sánchez Rodríguez, brigada de la Guardia Civil de la Comandancia de Madrid.

Vocales:

- Titular: doña Teresa Hermida Martín, interventora del Ayuntamiento de Navalcarnero.
Suplente: don Víctor Soto López, tesorero del Ayuntamiento de Navalcarnero.
- Titular: doña Teresa Donoso Sanz, representante de la Comunidad de Madrid.
Suplente: don Julián Rodríguez Serrano, representante de la Comunidad de Madrid.
- Titular: don Ignacio Trigo García, representante Junta de Personal.
Suplente: don Carlos Alberto García Calderón, representante Junta de Personal.

Secretario:

- Titular: doña Pilar Araujo Armero, secretaria general del Ayuntamiento de Navalcarnero.
Suplente: doña Sofía Lora López, técnica jurídica del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Se ha señalado para la constitución del tribunal la aprobación de la lista definitiva de aspirantes, así como para la valoración de méritos de la fase de concurso, el día 1 de julio de 2011, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Concejalía de Recursos Humanos, sita en la plaza de Francisco Sandoval, sin número, de Navalcarnero (Madrid).

Navalcarnero, a 14 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/25.984/11)

(*) No accredita reunir los requisitos exigidos en la convocatoria en los términos previstos en el segundo párrafo de la base 3.1, cuyo tenor literal es el siguiente: “.../... Para ser admitido y, en su caso, tomar parte de las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas tal y como se establece en la base anterior”.